



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 270 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAR 2015

VISTO: El Informe N° 219-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1089865, Informe Financiero N° 026-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, Informe N° 379-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC, Informe N° 084-2014/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-OC/nqs, Memorándum N° 1084-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, y el Informe de la Liquidación del Componente de Elaboración de Expediente Técnico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2010, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica”; por lo que mediante Resolución Gerencial Regional N° 21-2010/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 26 de febrero del 2010, se aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 207,508.00 (Doscientos Siete Mil Quinientos Ocho con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de actividades de sesenta (60) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, siendo ello así, con Informe N° 500-2011/GOB.REG-HVCA/GRI-SGE, de fecha 28 de octubre del 2011, la Sub Gerencia de Estudios efectuó la entrega del Expediente Técnico definitivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su revisión y evaluación a través de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2012-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 21 de marzo del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Cordova , Provincia de Huaytará – Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 5'947,741.29 (cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y uno con 29/100 nuevos soles), para su ejecución por la modalidad de ejecución de contrato, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 219-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova , Provincia de Huaytará – Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC. Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 379-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Generales:

- Elaboración de Expediente Técnico : “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes – Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica”.
- Unidad Ejecutora Presupuestal : Sede Central
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- SNIP : 80278
- Presupuesto Programado POA : S/. 207,508.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 270 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 MAR 2015

- Presupuesto Ejecutado : S/. 207,108.10
- Presupuesto No Ejecutado : S/. 399.90

II. Características Presupuestal/Financieras:

Conciliación de la Liquidación Presupuestal Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico

- PIP : Elaboración de Expediente Técnico – “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes – Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica”.
- Función : 15 Transporte
- Programa Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Sub Programa Funcional : 066 Vías Vecinales
- Poa – Act/Proyecto : 2.072616
- Poa-Componente : 2.226830
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Entidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Und. Eject. Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto Programado : S/. 207,508.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 207,108.10
- Año Presupuestal : 2010
- Gasto Presupuestal : 2010 – 2011



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
COMPONENTE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS:	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Personal	0.00	1505.0201	Expediente Técnico	207,108.10
Bienes	1,795.10	1505.020101	“Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes – Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica”	
Servicios	88,865.00			
Otros: Bienes Patrimoniales	116,448.00			
Total s/.	207,108.10		Total s/.	207,108.10



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 270 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAR 2015

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes – Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica” con Código SNIP N° 80278, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico, las Mercedes – Timpocpuquio y Callanca a Nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito Córdova, Provincia de Huaytará – Huancavelica”.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/mia